

REQUISITOS PARA ASPIRANTES SUBAGENTES

INCOMPATIBILIDADES

LA PERSONA QUE VA A SOLICITAR EL PERMISO DEBERÁ CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NO** trabajar en relación de Dependencia.
- **NO** percibir beneficios otorgados por ANSES.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE 1º ETAPA(*):

- 1. Nota dirigida a Gerencia General** de Lotería Chaqueña, solicitando ser Permisionario Categorizado Subagente, debe incluir: los datos personales, dirección y medidas del local, si es de propiedad o alquiler, descripción comercial de la zona, teléfono, celular, correo electrónico, firma, aclaración y D.N.I.
- 2. Foto del Frente e Interior del local Propuesto**, en las condiciones en que se encuentra actualmente.
- 3. Fotoshop (Fotomontaje) de la propuesta de arreglo del local propuesto**, de acuerdo con la imagen corporativa requerida por Lotería Chaqueña, exterior e interior. (Circular 039/12 y Tríptico de los Colores Corporativos).
- 4. Planimetría** de la localidad, o del barrio donde se ubica el local y los puntos de ventas de Quiniela que tiene la zona.
- 5. Certificación Negativa** emitida desde el sitio oficial del ANSES (www.anses.gob.ar).
- 6. Nota de AVAL del Agente** más cercano, aclaramos que el aspirante **NO** debe abonar bajo ningún concepto dinero alguno.

EL COSTO ADMINISTRATIVO DE SOLICITUDES SERÁ DEBITADO DE LA CUENTA DEL AGENTE QUE AVALA EL PEDIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 1770/24.

***EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PRESENTACIÓN.**